

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Adjudicación apoyos 2003-00249

Se incorpora al proceso el informe de valoración de apoyos efectuado por la Personería de Bogotá a la señora GOVENDALIA GUTIERREZ DE MURCIA, del cual se ordena correr traslado por el término legal de tres (3) días, tal como lo dispone el art. 228 del C.G.P.

Procede la parte solicitante a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 6 de octubre de 2022, esto es efectuar las notificaciones a los hijos, parientes maternos y paternos de la persona, para quien se solicita la adjudicación de apoyos.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. E. P.', with a large, stylized flourish at the end.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ